

State of New Mexico

CHILDREN, YOUTH and FAMILIES DEPARTMENT

MICHELLE LUJAN GRISHAM
GOVERNOR

HOWIE MORALES
LIEUTENANT GOVERNOR



BRIAN BLALOCK
CABINET SECRETARY

TERRY L. LOCKE
DEPUTY CABINET SECRETARY

27 de marzo del 2020

Estimado Proveedor,

Espero que esta carta lo encuentre a usted y a sus familias tan bien como pueda estar. CYFD está trabajando más que nunca en equipo para satisfacer las necesidades de salud y seguridad de los niños, jóvenes y familias en nuestro estado. Agradecemos su continua paciencia, diligencia y colaboración mientras el brote del COVID-19 se expande.

Hoy, de acuerdo con la Corte Suprema de Nuevo México, CYFD suspenderá las visitas familiares biológicas en persona durante 30 días debido a problemas de salud pública relacionados con la propagación del COVID-19.

Las visitas familiares biológicas van a continuar. Según la orden de la Corte Suprema de Nuevo México, la primera preferencia para las visitas será a través de video, con la segunda preferencia de llamadas telefónica. Nuestra intención es coordinar más contactos frecuentes por video y/o teléfono para ayudar a reducir el trauma que los niños puedan sufrir al no ver a sus familias biológicas en los 30 días o más. *Esta orden de suspensión del Tribunal de visitas en persona sólo se aplica a los niños bajo custodia de CYFD y no tiene ningún impacto en los asuntos privados de custodia de niños.*

Esta ha sido una de las decisiones más difíciles y dolorosas que como Departamento hemos tomado y estamos trabajando estrechamente con los tribunales y el Departamento de Salud para salvaguardar los derechos de los padres con la salud y la seguridad de nuestros niños.

Los trabajadores sociales de casos van a continuar las visitas mensuales con los niños y los hogares de crianza por video llamada mientras la tecnología lo permita y que sea seguro. Utilizaremos las visitas telefónicas como forma de comunicación con el niño y la familia, pero también tomaremos las medidas necesarias para garantizar que podamos ver físicamente al niño, de acuerdo con nuestros reglamentos federales.

PULLTOGETHER.ORG

PROTECTIVE SERVICES

1031 LAMBERTON PL NE, ALBUQUERQUE, NM 87107

PHONE: (505) 506-8540

La orden permite que CYFD o la familia del niño soliciten al tribunal visitas en persona. Esto puede suceder de acuerdo con las razones escritas en la Carta a los Proveedores con la fecha 3.20.20 o por otras razones. Por favor, consulte esa carta, aquí: [https://cyfd.org/docs/Letter to_Caregivers_3_20_20.pdf](https://cyfd.org/docs/Letter_to_Caregivers_3_20_20.pdf). Los tribunales de distrito pueden aprobar dicha(s) petición(es).

Las visitas en persona entre los trabajadores del caso y los padres están suspendidas temporalmente. Estas visitas se llevarán a cabo por teléfono o videoconferencia.

Con las escuelas cerradas oficialmente durante el resto del año escolar, sus familias son esenciales en la vida de los niños y jóvenes. El Departamento está aquí para apoyarlos de cualquier manera que podamos, por favor llámenos para compartir sus necesidades. Agradecemos los comentarios honestos que hemos recibido de ustedes y estamos constantemente reevaluando reglamentos y procedimientos para adaptarlos a la crisis que continua.

Su compromiso de satisfacer las necesidades físicas y emocionales de nuestros niños nunca ha sido más importante. Nos comprometemos a restablecer las visitas en persona tan pronto como se considere seguro hacerlo. La reunificación familiar, cuando es seguro hacerlo, es la base del sistema del bienestar infantil de Nuevo México. Las visitas y conexión son la clave para la reunificación familiar.

Como siempre, si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el trabajador de su caso. Si necesita más apoyo, por favor de dirigirse con el Manejador de la Oficina del Condado (COM). También puede comunicarse con la Especialista de Asuntos Constituyentes de CYFD, Kaitlyn Eichers, llamándola *al* (505) 771-5911 o enviando un correo electrónico a Kaitlyn.Eichers@State.NM.US

Si está interesado en leer la orden de la Corte Suprema, puede encontrarla en: <https://bit.ly/33Yh0gQ>.

Si desea leer nuestro comunicado de prensa junto con la Corte Suprema, puede encontrarlo en: <https://bit.ly/39IYIML>.

Sinceramente,

Brian Blalock